

Número, nombre y apellidos	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para el que se le nombra
104. Don Juan Ignacio Calabuig Alcalá del Olmo ....	Arucas (Las Palmas).
105. Don Miguel Palomino Cerro .....	Los Llanos de Aridane número 1 (Tenerife).

Los Jueces nombrados en virtud de esta Orden, previo juramento o promesa ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia a que pertenezca el Juzgado para el que hayan sido destinados, se presentarán a tomar posesión de sus respectivos cargos, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de julio de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SÁNCHEZ

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**15882** *ORDEN de 9 de julio de 1996 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Información y Atención al Ciudadano de don Víctor Manuel Delgado de Alba.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y los artículos 51 a 58 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, he resuelto el cese de don Víctor Manuel Delgado de Alba como Subdirector general de Información y Atención al Ciudadano, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de julio de 1996.

MAYOR OREJA

**15883** *ORDEN de 10 de julio de 1996 por la que se dispone el nombramiento de don Enrique de Federico Pérez como Jefe Superior de Policía de Granada.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 22 de Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, he resuelto el nombramiento como Jefe Superior de Policía de Granada de don Enrique de Federico Pérez.

Madrid, 10 de julio de 1996.

MAYOR OREJA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

**15884** *ORDEN de 10 de julio de 1996 por la que se dispone el nombramiento de don Gabriel Fuentes González como Director del Gabinete de Evaluación y Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

he resuelto el nombramiento como Director del Gabinete de Evaluación y Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas de don Gabriel Fuentes González.

Madrid, 10 de julio de 1996.

MAYOR OREJA

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**15885** *ORDEN de 18 de junio de 1996 por la que se prorrogan las adscripciones temporales a los Profesores de Enseñanza Secundaria destinados en el extranjero.*

El Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), que regula la acción educativa en el exterior, así como la Orden de 28 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), que establece el procedimiento para la provisión de vacantes de personal funcionario en el extranjero, prevén la prórroga de la adscripción temporal a los funcionarios docentes que fueron seleccionados mediante convocatoria pública, una vez transcurrido el primer período de permanencia en el exterior.

Vista la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Cooperación Internacional) del Departamento,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Prorrogar las adscripciones temporales concedidas a los Profesores de Enseñanza Secundaria relacionados en el anexo, en los países y períodos que se citan.

Segundo.—Los derechos y obligaciones de estos Profesores se regirán por las bases de las convocatorias por las que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa que les pueda afectar como funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano convocante, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el artículo 37 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 18 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Directora general de Personal y Servicios.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Andorra

I. B. Español de Andorra:

Calavia Condón, Pedro Manuel. NRP: 1780407857. Período: 12 de septiembre de 1996/11 de septiembre de 1999.

#### Colombia

C.C.E.E. «Reyes Católicos» (Bogotá):

Ferrández Prieto, Eugenio. NRP: 22066913. Período: 1 de septiembre de 1996/31 de agosto de 1999.

Castro Pita, Juan Carlos de. NRP: 162669468. Período: 1 de septiembre de 1996/31 de agosto de 1999.